
DECRETO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio del 2021.

Visto que con fecha 1 de junio se emitió Informe de Evaluación de la capacidad/necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional considerando que no tiene efecto alguno en la tramitación del expediente.

Visto que con esa misma fecha, 1 de junio, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Tras un detenido examen del expediente y de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas,

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2021 en los términos en los que ésta ha sido redactada, que ofrece, resumidamente, los siguientes resultados (el importe está expresado en euros):

A.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021	10.791.180,94
B.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	2.464.482,26
C.- Resultado presupuestario del ejercicio:	
(+)- Derechos reconocidos netos	22.741.570,64
(-)- Obligaciones reconocidas netas	19.721.405,06
Resultado presupuestario	3.020.165,58

(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(+) Gastos financiados con remanente de Tesorería	2.052.251,25

Resultado presupuestario ajustado **5.072.416,83**

D.- Remanente de Tesorería:

1.- (+) Fondos líquidos a 31/12/2021	9.133.380,03
2.- (+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2021	10.791.180,94
3.- (-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021	2.464.482,26
4.- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.472,35
5.- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00

Remanente de tesorería total (1+2-3-4+5) **17.448.606,36**

Saldos de dudoso cobro	3.845.723,27
Exceso de financiación afectada	0

Remanente de tesorería para gastos generales **13.602.883,09**

SEGUNDO.- Dar Cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Elisa Garrido Jiménez

Fdo: M^a Belén Revilla Grande